



CONSTANCIA DE NO REALIZACION No. 227-2022

CLASE DE AUDIENCIA

FORMULACIÓN DE IMPUTACIÓN

DELITO

FABRICACIÓN, TRAFICO Y PORTE DE ARMAS DE FUEGO O MUNICIONES

DIA	MES	AÑO	LUGAR	C.U.I.	N.I	SALA
16	11	2022	PALOQUEMAO	110016000015201404166	218341	VIRTUAL
JUEZ: JOSE ANDERSON BELTRÁN TÉLLEZ				Complejo Judicial Paloquemao		
FISCAL: JUAN DAVID QUINTERO MORENO FISCAL 50 LOCAL				juand.quintero@fiscalia.gov.co		
INDICIADO CESAR ARBEY AMAGUAÑA VELASCO C.C. 79739177				PPL LA ESPERANZA GUADUAS (NO COMPARECIÓ)		
DEFENSOR GUSTAVO MARTIN CORAL VERDUGO				gcoral@defensoria.edu.co 3214817728		
MINISTERIO PUBLICO DIANA EMPERATRIZ SILGADO BETANCOURT				dsilgado@personeriabogota.gov.co		
Peticiónes: Varias.				Carácter: Pública.		
Inicio: 12:28 P.M.				Finalización: 12:35 P.M.		

FORMULACIÓN DE IMPUTACIÓN

Despacho: Deja constancia de la realización de la audiencia de manera virtual y procedió a verificar la asistencia de las partes, habiendo comparecido el delegado fiscal, el defensor y la representante del ministerio público. Diligencia que no es posible realizar, como quiera que el indiciado tuvo problemas de conectividad para el ingreso de la sala, pues previo a la iniciación de la audiencia se encontraba conectado, habiéndose desconectado, sin ingresar nuevamente a la sala; por la finalidad de la audiencia y como quiera que se trata de una persona privada de la libertad es obligatoria su comparecencia, es así que no es posible adelantar la misma.

Fiscal: Sin observaciones y señala que volverá a presentar la solicitud de la audiencia.



Ministerio Público: comparte la decisión del Despacho, siendo imposible la realización de la diligencia.

Defensor: Aclaró que representa los intereses de indiciado en calidad de defensor público y reiteró que no es posible su realización por cuanto no se logró la conexión con la cárcel la Esperanza de Guaduas.

Despacho: Por las anteriores razones no es posible realizar la diligencia y, si persiste el interés del delegado Fiscal, deberá solicitar nuevamente la audiencia ante el Centro de Servicios Judiciales.

Las partes no refirieron observación alguna.

SE DA POR TERMINADA SIENDO LAS 12:35 P.M.

ZULLY ROTAVISTA VALDERRAMA
Secretaria

Link de audiencia: [CUI 110016000015201404166 NI 218341-20221116 122748-Grabación de la reunión.mp4](#)

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja constancia que del centro de reclusión de Guaduas – Cundinamarca a través de correo electrónico informó:

TE **Tecnología Epguaduas** <tecnologia.epguaduas@inpec.gov.co> Mié 16/11/2022 15:42

Para: Juzgado 17 Penal Municipal Funcion Control Garantias - Bogotá - Bogotá D.C.

AUDIENCIA NOV-16-2022 1200...
171 KB

Cordial saludo.

Por medio del presente me dirijo a su despacho, con el fin de informar que no fue posible realizar nuevamente la conexión a la audiencia programada para el día 16/11/2022 a las 12 pm con el privado de la libertad AMANGUAÑA VELASCO CESAR ARBEY por motivo que el establecimiento no contaba con fluido eléctrico

teléfono 031-234-7474 opción 2 extensión 15622 - 15615

Atentamente,

Dragoneante Diaz Torrente Cristian Mauricio

Tecnología Epguaduas

Ministerio de Justicia y del Derecho

Conste.

ZULLY ROTAVISTA VALDERRAMA
Secretaria

